Acta de la Sesión Ordinaria n.°02-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el lunes veintitrés de enero del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:** Licda. Liana Noguera Ruiz, Presidente; Lic. Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente, Licda. Mahity Flores Flores, Tesorera; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria, Sr. Néstor Solís Bonilla, Vocal; MBA. Verónica Julieta Acosta Gándara, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, Gerente; MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, Gerente de Operaciones, Licda. Natalie Orozco Méndez, Supervisora Área de Innovación; Licda. Jenny Ureña Castro, Supervisora de la Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Licda, María Zeledón Porras, Subauditora General Corporativa a.i.; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcriptora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

La señora **Liana Noguera Ruiz** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°02-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.°01-23, celebrada el 09 de enero del 2023.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

C.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la Administración con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL) Atiende SIG-01.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Auditoría de la Sociedad:

D.1 *Ajuste del Sistema de Información Gerencial 2023 (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Plan para el disfrute del periodo de Vacaciones, primer semestre 2023. (PÚBLICO)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

D.3 *Plan para el disfrute del periodo de Vacaciones, primer semestre 2023. (PÚBLICO)*

Gerencia de la Sociedad:

D.4 *Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, correspondiente al año 2022. Atiende SIG-05. (PÚBLICO)*

D.5 *Informe de Liquidación Presupuestaria, correspondiente al año 2022. Atiende SIG-05 (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría de la Sociedad:

E.1 *Informe sobre el Programa Auditoría Interna Digital, atiende acuerdo S. 17-22, Art. V. (PÚBLICO)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.2 *Informe del Perfil trimestral de Riesgos, con corte al 31 de diciembre 2022. Atiende SIG-17 (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la Sociedad:

E.3 *Informe de los estados financieros Intermedios no Auditados, con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-43. (PÚBLICO)*

E.4 *Análisis de Informes Financieros, con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Informe rendición de cuentas Área Innovación, correspondiente al año 2022. Atiende SIG-07. (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Liana Ruiz Noguera** introduce diciendo: “Al ser la 1:30 de la tarde, del día 23 de enero del año 2023; iniciamos la sesión ordinaria n.°02-23, iniciando

con la aprobación del orden del día ¿sí mis compañeros o bien lo tienen daríamos por aprobada la orden del día? ¿no sé si alguien desea agregar o indicar algo adicional?”.

Seguidamente, dice el señor **David Brenes Ramírez**: “De mi parte, no señora”.

Así las cosas, dice la señora **Ruiz Noguera**: “Entonces, estaríamos probado en ese sentido el orden del día”

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°02-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, la señora **Liana Noguera Ruiz** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.°01-23, celebrada el nueve de enero del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Pasaríamos al punto B que es *Aprobación de Actas* y sería el acta de la sesión ordinaria n.°01-23, celebrada el 09 de enero del año 2023, ¿alguno tiene algún comentario u observación?”.

Al no haber comentarios dice la señora **Ruiz**: “Entonces, en ese sentido daríamos por aprobada el acta”.

Los señores Directores aprueban el acta anteriormente mencionada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°01-23, celebrada el nueve de enero del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Resolutivos* la señora **Karen Gregory Wang** presenta memorando ACS-0002-2023, de fecha 16 de enero del 2022, , por medio del cual somete a consideración el plan de vacaciones para el primer semestre del 2023.

Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al punto c.2, que sería el plan para el disfrute de vacaciones para el primer semestre 2023, que también lo expone doña Karen, para lo cual tiene cinco minutos, adelante".

Acto seguido, la señora **Karen Gregory Wang** dice: "Este tema que traigo para presentación, es el plan de vacaciones correspondiente al primer semestre del 2023, el tema lo traigo en cumplimiento del procedimiento para la solicitud de vacaciones de personal nombrado por las juntas directivas, que en general, lo que dice es, que en los meses de enero y junio de cada año tenemos que traer un plan de disfrute de vacaciones, que tenemos que haber enviado

previamente un correo a la Presidencia diciendo cual es la cantidad de días disponibles, y generando el plan. Yo remití el pasado 16 de enero un correo a doña Liana (ver imagen n.°1)".

ANTECEDENTES

- **Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, que establece entre otros aspectos lo siguiente:**
  - ***Que el personal nombrado por las juntas directivas, debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año***
  - ***Que debe enviarlo vía correo electrónico al presidente de su respectiva Junta Directiva para su validación, indicando su disponibilidad de días***
  - ***Que la junta directiva respectiva debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones***
  - ***Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes***
- **La auditora interna remitió el día 16 de enero 2023 a la presidenta de la Junta Directiva de la sociedad, correo electrónico con el plan de vacaciones correspondiente al I-semestre 2023.**

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría de la Sociedad

Y les traigo acá (ver imagen n.°2) un cuadro con el planteamiento que hice. Acá lo que les estoy poniendo son los días disponibles que tenía al primero de enero del 2023 que son 5.5 días, tengo previsto disfrutar dos días: los 30 y 31 de enero.

Luego tengo acreditación de vacaciones el 18 de marzo que eso me incrementaría en 15 días, y lo que estoy haciendo es poner el disfrute, en los meses de abril y mayo; tres días cada uno y dos días para el mes de junio, para que al final del mes de junio me queden disponibles 10.5 días. En ese momento estaría presentando el próximo plan para el disfrute de vacaciones durante el segundo semestre del año".

PLAN DE VACACIONES

Planificación vacaciones I-semestre 2023
Auditor Interno BCR Corredora de Seguros S.A.

Descripción	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	Subtotal disponible
Vacaciones disponibles al 01/01/2023	5,5						**5,5**
Disfrute vacaciones - Enero 30 y 31	-2,0						3,5
Acreditación anual vacaciones 18/03/2023			15,0				18,5
Disfrute vacaciones - Abril 12, 13 y 14				-3,0			15,5
Disfrute vacaciones - Mayo 3, 4 y 5					-3,0		12,5
Disfrute vacaciones - Junio 29 y 30						-2,0	10,5
Disponible (remanente) al 30/06/2023							**10,5**

Imagen n.°2. Plan de vacaciones
Fuente: Auditoría de la Sociedad

A continuación, dice doña **Karen**: "¿No sé si tienen alguna pregunta?".

Posteriormente, dice el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: "Yo tengo una (pregunta) doña Liana. Yo quería consultar, si ese plan de vacaciones está en concordancia con la Política de Capital Humano para el disfrute de vacaciones, me imagino que sí, pero se lo pregunto".

Para dar respuesta a la consulta dice doña **Karen**: "Lo que nosotros debemos procurar es no acumular más de 15 días, por eso yo estoy acá, bueno en marzo sí, voy a quedar un poco pasada de días, pero traté de acomodar las vacaciones de tal manera que, no me considera, como para no faltar a sesiones de Junta Directiva y si lo ve (el plan) ya en el mes de abril es un poquito, como un mes después que me estoy ajustando a no excederme en la cantidad de días para no acumular.

Y, en realidad en cuanto a lo que tenemos que presentar semestralmente, en este momento, en este mes estoy trayendo esto, luego en el mes de junio estaría trayendo a Junta (Directiva) el nuevo plan, para evitar precisamente esa acumulación".

Sobre el particular, dice el señor **Rodríguez**: "Muy bien yo comprendo estoy de acuerdo, la pregunta mía va en el sentido de que si Capital Humano tiene una política de vacaciones uniforme o estándar para todo el Conglomerado (Financiero BCR) que incluya a Seguros, pero me imagino que sí".

Así las cosas, el señor **Douglas Soto Leitón** responde: "Sí, la respuesta es sí, todo el personal de Conglomerado tiene que cumplir con su plan de vacaciones, y para eso, se le solicita una programación, y eso se da seguimiento en Comité (Corporativo) Ejecutivo, tanto a nivel del Banco, como de las subsidiarias, para que los funcionarios colaboren y si no colaboran, en ese sentido, el Comité instruye para que los gerentes de área, traten de que el personal cumpla con sus vacaciones, pero muchas veces se ha dado cuenta, de que si era una persona no saca vacaciones, por alguna razón será, tanto por un asunto de trabajo o por otro tipo de razones y, entonces en eso Capital Humano, da un seguimiento sobre el cumplimiento de ese plan". Don Eduardo agradece la respuesta.

Por su parte, la señora **Gregory** indica: Sí no hay alguna otra consulta entonces estaría presentándoles los considerandos" y de seguido realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerandos

Primero: *Que el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:*

- *Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año*
- *Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días*
- *Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones*
- *Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes*

Segundo: *Que la auditora interna remitió el día 16 de enero 2023, correo electrónico con el plan de vacaciones correspondiente al I-semestre 2023, indicando la disponibilidad de días y plan del disfrute a la presidenta de la Junta Directiva de la sociedad.*

Se dispone:

1. *Dar por conocida la información de disponibilidad de días y el plan de vacaciones correspondiente al I-Semestre 2023 de la auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A.*
2. *Aprobar el plan de vacaciones correspondiente al I-Semestre 2023 de la auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A.*
3. *Encargar a la auditora interna lo siguiente:*
4. *Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI*
5. *Enviar por correo a la oficina de planillas, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI*
6. *Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.*

Acuerdo Firme

Seguidamente, dice la señora **Noguera**: "Bien, si no hay ninguna duda o comentario daríamos, en ese sentido, por conocido el plan de vacaciones para la señora Karen Gregory, ¿este acuerdo es en firme doña Karen?".

Sobre el particular, dice la señora **Gregory**: "Lo estaría pidiendo en firme porque estoy poniendo dos días que son a final del este mes y nosotros tenemos sesiones hasta el mes de febrero, entonces, para poder enviarle a Capital Humano el acuerdo, para la aprobación de las boletas de esos dos días, que son 30 y 31 de enero".

Finalmente, dice doña **Liana**: "De acuerdo entonces, en ese sentido se dejaría el acuerdo en firme, si los compañeros no tienen ningún inconveniente".

Los señores Directores aprueban el plan de vacaciones de la señora Karen Gregory.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

a. Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año
b. Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días
c. Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones
d. Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes

Segundo. Que la Auditora Interna remitió el día 16 de enero 2023, un correo electrónico con el plan de vacaciones correspondiente al I-semestre 2023, indicando la disponibilidad de días y plan del disfrute a la Presidencia de la Junta Directiva de la Sociedad.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene el plan de vacaciones para la señora Karen Gregory Wang, Auditora Interna de BCR Corredora de Seguros S.A. y correspondiente al primer semestre del año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora Karen Gregory Wang, Auditora Interna, correspondiente al primer semestre 2023, conforme se detalla a continuación:

- **Enero, 2023 (2 días)**
  - 30 y 31 de enero del 2023 (2 días)
- **Abril, 2023 (3 días)**
  - 12, 13 y 14 de abril del 2023 (3 días)

- **Mayo, 2023 (3 días)**
  - 03, 04 y 05 de mayo del 2023 (3 días)
- **Junio, 2023 (2 días)**
  - 29 y 30 de junio del 2023 (2 días)

3.- Encargar a la señora Karen Gregory Wang para que ejecute las acciones que se detallan a continuación:

a. Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en el punto 1) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.

b. Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.

c. Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la Sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Resolutivos la* señora **Jenny Ureña Castro**, Supervisora a.i. de la Unidad de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad, presenta memorando fechado 23 de enero del 2023, suscrito por su persona y dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, por medio del cual somete a consideración el plan de vacaciones para el primer semestre del 2023.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Plan de disfrute de vacaciones de doña Jenny (Ureña Castro), vamos al punto d.3, expone doña Jenny, tiene cinco minutos”.

Seguidamente, la señora **Jenny Ureña Castro** dice: “Buenas tardes, brevemente, de igual manera cómo mencionó doña Karen (Gregory Wang) (se refiere al acuerdo V de esta sesión) basándonos en lo que establece el procedimiento para la solicitud de vacaciones de personal nombrados por las juntas directivas (ver imagen n.°1)”.

Antecedentes

Con base en lo establecido en el "Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR", a continuación se detalla, para su conocimiento y aprobación el plan de vacaciones, correspondiente al I semestre del periodo 2023 para la Supervisión de Riesgos de BCR Corredora de Seguros.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Unidad de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

Posteriormente, dice la señora **Ureña**: "Para el caso de la Unidad de Riesgos, actualmente se encuentra con un acumulado de nueve días para el goce de vacaciones y se está presentando la siguiente propuesta que ustedes pueden ver en pantalla (ver imagen n°2).

De un goce de seis días hasta el mes de abril de 2023, ya que, en junio se acreditan los otros 15 días que nos establecen por la anualidad, entonces, quedaríamos para esa fecha con un saldo de tres días y posteriormente, la acreditación pues estaremos presentando el plan para el segundo semestre del 2023".

Detalle propuesto

Fecha inicial	Fecha final	Días
30/1/2023	30/1/2023	1
8/2/2023	8/2/2023	1
17/3/2023	17/3/2023	1
3/4/2023	5/4/2023	3

Los imprevistos o vacaciones no planificadas se coordinarán de forma previa con el presidente de la Junta Directiva de la Sociedad, para que resuelva el caso de excepción.

Imagen n.°2. Detalle propuesto
Fuente: Unidad de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

Continúa diciendo doña **Jenny**: "Cualquier imprevisto que se genere se estaría coordinando de forma previa para su visto bueno, ¿no sé si tienen alguna duda o consulta al respecto?".

Así las cosas, dice la señora **Noguera**: "Algún compañero tiene alguna duda o consulta, adelante doña Jenny".

Al no haber dudas o consultas la señora **Ureña Castro** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se transcribe.

Propuesta de acuerdo

Considerando:

Lo dispuesto en el "Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR".

Se dispone:

Aprobar el plan de vacaciones del I semestre 2023 para la Supervisora de Riesgos y Control Normativo a.i. de BCR Corredora de Seguros.

Posteriormente, dice la señora **Liana Noguera**: "Si ningún compañero tiene ningún inconveniente daríamos, entonces, en ese sentido por aprobado el plan de vacaciones de doña Jenny y la pregunta es ¿es en firme (el acuerdo)? o ¿con los tiempos estamos bien?".

Para atender la consulta dice la señora **Ureña**: "En ese caso sí le agradecería, tal vez, no lo detalle, pero sí le agradecería que fuera en firme, porque, también se contempla el 30 de enero, en el plan".

Sobre el particular dice doña **Liana**: "No hay ningún inconveniente, entonces, sería de esa manera". Doña Jenny agradece.

Los señores Directores aprueban el plan de vacaciones para el primer semestre 2023, para la señora Jenny Ureña quien está a cargo de la Supervisión de la Unidad de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad.

Copia de la documentación se les remitió a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

e. Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año
f. Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días
g. Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones
h. Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene el plan de vacaciones de la señora Jenny Ureña Castro, Supervisora a.i. de la Unidad de Riesgo y Control Normativo de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre del año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora Jenny Ureña Castro, Supervisora a.i. de la Unidad de Riesgo y Control Normativo, correspondiente al primer semestre 2023, conforme se detalla a continuación:

- **Enero, 2023 (1 día)**
  - 30 de enero del 2023 (1 día)
- **Febrero, 2023 (1 día)**
  - 08 de febrero del 2023 (1 día)
- **Marzo, 2023 (1 día)**
  - 17 de febrero del 2023 (1día)
- **Abril, 2023 (3 días)**
  - Del 03 al 05 de abril del 2023 (3 días)

3.- Encargar a la señora Jenny Ureña Castro para que ejecute las acciones que se detallan a continuación:

d. Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en el punto 1) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.

e. Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.

f. Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la Sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Isabel Cordero Benavides**, **Gerente de Operaciones de la Sociedad**, en atención a lo dispuesto en

las Normas Técnicas de Presupuesto Público, norma *4°- Normas Relativas a las Fases del Proceso Presupuestario*, en esta oportunidad somete a análisis y aprobación de esta Junta Directiva, el documento que contiene: informe de ejecución y evaluación presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del 2022 y el informe de liquidación presupuestaria de BCR Corredora de Seguros S.A. con corte al 31 de diciembre del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como, los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al punto *d.4* que sería la Gerencia de la Sociedad a cargo de doña Isabel Cordero y es el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, correspondiente al año 2022, que atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG-05. Adelante doña Isabel (Cordero Benavides), tiene 10 minutos".

Seguidamente, dice la señora **Isabel Cordero Benavides**: "Gracias, buenas tardes, espero se encuentren muy bien. En relación al informe de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria les voy a presentar a lo correspondiente al año 2022.

Como antecedente está ligado al tema *Reglamento (sobre) Corporativo* donde se aprobó en Junta Directiva el (Sistema de Información Gerencial) SIG correspondientes al SIG-05 y SIG-06, la presentación de ejecución y evaluación presupuestaria.

Además, considerando lo dispuesto en las Normas Técnica de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente, en la norma de suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General (de la República, ver imagen n.°1)".

ANTECEDENTES

En cumplimiento al acuerdo SUGEF 04-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, en la sesión de Junta Directiva 01-23 del 09 de enero 2023, se aprobó el Sistema de Información Gerencial para el año 2023. En el cual se presenta se incluye el SIG -05 y SIG-06 de la presentación del Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria e Informe de liquidación presupuestaria.

Se presenta el Informe de Ejecución-Evaluación y liquidación Presupuestaria 2022 de BCR Corredora de Seguros SA para la respectiva aprobación interna.

1) Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

4.5.5. Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Con respecto al informe dice doña **Isabel**: "En primera instancia, en relación con la ejecución relacionados a los ingresos presupuestarios a nivel de la Corredora, a nivel de presupuesto, iniciamos con un presupuesto de ¢7.514.0 millones, donde a nivel de ingresos por comisiones lo presupuestado eran ¢7.034.0 millones, a nivel de la liquidación llegamos a los ¢7.130.0 millones, que son una ejecución del 101%.

Lo que corresponde a ingresos financieros eran ¢480.0 millones y lo real fue ¢345.0 millones que fue una ejecución del 71%. Esto quiere decir, primero, para el primer semestre tuvimos una ejecución de ¢3.610.0 millones, para el segundo semestre en ejecución de ¢3.519.0 millones para un total de una ejecución acumulada del 99%, esto relacionado a los ingresos presupuestados (ver imagen n.°1)".

INGRESOS PRESUPUESTADOS II SEMESTRE 2022

-Miles de Colones-

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO 2022	INGRESOS REALES LIQUIDACIÓN PRESUP 2022	% EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	ESTRUCTURA INGRESO REAL
Ingresos por comisiones	7 034	7 130	101,37%	95,39%
Ingresos Financieros	480	345	71,85%	4,61%
Total	7 514	7 475	99%	100,00%

La ejecución en lo que respecta Ingresos para el I Semestre fue de ₡3,610 millones y par el II Semestre 2022 fue por un monto de ₡3,519 millones con una ejecución acumulada del 99%

Imagen n.°2. Ingresos Presupuestados II semestre 2022
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Continúa la señora **Cordero** diciendo: "Lo correspondiente a egresos presupuestados para el segundo semestre, tenemos por acá, que a nivel de presupuesto teníamos a nivel de egresos ¢7.514.0 millones, para lo cual, les voy a detallar lo correspondiente a remuneraciones, básicamente, en presupuesto teníamos ¢2.561.0 millones, tuvimos una ejecución de ¢2.271.0 millones que corresponde al 89%.

Lo que corresponde a servicios, teníamos a nivel de presupuesto ¢2.328.0 millones, donde a nivel de ejecución tenemos una ejecución de ¢1.962.0 millones que corresponden a un 84%, mucho basado, en algunos temas no ejecutados, en temas de relacionados a temas de servicios de publicidad, temas de mercadeo, algún tema de viático al exterior que no se utilizó, en términos menores.

A nivel de materiales y suministros teníamos presupuestado ¢21.0 millones se utilizaron ¢13.0 millones que fue un 65% (de ejecución).

Lo correspondiente a bienes duraderos teníamos ¢5.0 millones en este caso no se ejecutó está mucho relacionado a un tema de (del sistema) Quanto que es de parte de (la Oficialía de) Cumplimiento que se está trabajando, ya está proyectado para este año (2023), pero en el caso de 2022, no se pudo ejecutar por acá. Y lo correspondiente transferencias corrientes que esto es nuestro equilibrio presupuestario que eran ¢2.598.0 millones, ejecutamos ¢194.0 (millones) es un 7%. Para un total de que una ejecución de egresos en el primer semestre fue de ¢2.259.0 millones y en el segundo semestre ¢2.181.0 millones, lo que corresponde que nivel de ingresos tuvimos una ejecución del 59.11% (ver imagen n.°3)".

EGRESOS PRESUPUESTADOS II SEMESTRE 2022

-Miles de Colones-

CUENTA	PRESUPUESTO 2022	EGRESOS REALES LIQUIDACIÓN PRESUP 2022	% EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	ESTRUCTURA EGRESO
REMUNERACIONES	2 561	2 271	89%	51%
SERVICIOS	2 328	1 962	84%	44%
MATERIALES Y SUMINISTROS	21	13	65%	0%
BIENES DURADEROS	5	0	0%	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 598	194	7%	4%
Total	7 514	4 441	59,11%	100,00%

La ejecución en lo que respecta a Egresos para el I Semestre fue de ₡2.259millones y para el II Semestre 2022 fue de ₡2.181 millones con una ejecución acumulada del 59,11%

Imagen n.°3. Egresos Presupuestados II semestre 2022
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Posteriormente, comenta la señora **Cordero Benavides**: "Lo relacionado al Plan Operativo Institucional (POI) nosotros teníamos un índice de eficiencia operativa de cumplimiento menor al 39,76%, cumplimos con un 97% de la meta con 40,95%, esto mucho relacionado -que lo voy a comentar también más adelante en el análisis financiero- al ajuste por costo de la vida que se dio en noviembre y que tiene una afectación también en las planillas correspondientes a noviembre y diciembre.

Otra de las de las metas era incrementar ¢6.487.0 millones, básicamente, acá tuvimos una ejecución de un 101% que corresponde a ¢6.609.0 millones. En obtener una rentabilidad sobre el patrimonio mayor igual al 35,71%, obtuvimos un 36,59%, que fue un 102% de ejecución y obtener una utilidad e igual o mayor a ¢2.784.0 millones que fueron ¢2.815.0 millones con un 101% de la meta alcanzada (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Grado Avance POI II SEMESTRE 2022
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Básicamente, eso es lo que está relacionado al tema del informe ejecución y evaluación y liquidación. ¿No sé si tienen alguna consulta?”.

Entonces, solicita hacer uso de la palabra la señora **Verónica Acosta Gándara**: “Buenas tardes a todos, yo tenía una consulta, más bien es una duda, sobre la subejecución de los gastos, porque, revisando los documentos vi también, que se pidió un incremento para esos gastos y eso fue lo que causó no, bueno, más bien mi pregunta es ¿por qué se subejecutó tanto? y ¿por qué también, se pidió un ajuste en el presupuesto para esos gastos? y terminamos tan bajos”.

Para atender las consultas, dice la señora **Cordero**: “Bueno, primero acá nosotros a nivel de egresos tenemos un control de egresos donde se va revisando de forma mensual, qué vamos ejecutando y qué vamos gastando.

Esto puede suceder por varias cosas, por ejemplo, en este caso lo relacionado a Quanto, que es el que tengo aquí como más claro, no iba por la factura del Banco, si no era algo que se iba a pagar de otra manera, nos dimos cuenta de que probablemente en todo el año se iba a ir pagando, pero llegó un momento en donde nos dijeron: ¡no este no aplica! Entonces, en ese caso no depende de nosotros y es donde esta cuenta, por ejemplo, no se puede ejecutar.

Lo que corresponde a algunas otras cuentas, está mucho relacionado al tema del gasto, probablemente, en algún momento, cuando se hace el presupuesto se visualiza lo que

nosotros también consideramos en el año anterior y resulta ser que, por ejemplo, en temas de *software*, temas de proveedores y demás, el año pasado gastamos un poquito más por todo lo que hizo la Corredora a nivel de tecnología y resultó que este año, tal vez no fue tanto, entonces, tal vez ahí es donde tal vez nos damos cuenta que esa ejecución no fue exactamente igual a la que nosotros pensábamos, porque, efectivamente tuvimos, tal vez, menos recursos por pagar a proveedores o algunos ejecuciones diferentes que hay por eso se dan, básicamente, es por eso pero a nivel de …".

En el mismo momento, dice la señora **Acosta**: "Sí me parece que fallamos un poco en el presupuesto para tener esa diferencia tan alta en la ejecución".

Para realimentar en el tema, dice el señor **David Brenes Ramírez**: "Si, doña Verónica y nada más para complementar y la partida más más significativa que es una parte de transferencias corrientes, dentro del equilibrio presupuestario se utiliza la cuenta de dividendos que, por proceso, se declara hasta el primer trimestre del siguiente año, pero dentro del presupuesto se tienen que contemplar -como mencionaba doña Isabel- dentro del equilibrio presupuestario.

Coincido con usted, que la parte de algunos (rubros) de servicios, más que todo materiales y suministros, básicamente, el tema de la virtualidad e igual y el control de gasto que estamos haciendo en algunas partidas hace que no se ejecuten más que todo en tema de materiales y suministros.

En temas de servicios, como mencionaba doña Isabel, algunas son las estrategias que estamos ejecutando, para poder implementar durante el siguiente año. En mercado les cuento, nosotros (tenemos) ahí, igual hay un pendiente que está relacionado con lo que es la estrategia de Galilei (comparador de seguros) y, básicamente, estábamos esperando la información o los estudios de qué tan efectivas habían sido las campañas que ejecutamos durante el año pasado, para poder hacer más efectiva la estrategia de colocación y de posicionamiento de marca la Corredora.

En transferencias corrientes, que es la partida en donde se encuentra la mayor subejecución, fue por lo que indiqué, que la parte de dividendos que se tiene que incluir dentro

del presupuesto, pero por proceso no se puede ejecutar hasta el primer trimestre del siguiente año".

Siendo las cosas así, dice doña **Verónica**: "Sí, pero yo creo que deberíamos tomar nota de esta diferencia, porque, además son fondos retenidos que se puede 'digo yo' eso. Tengo una consulta ¿esos fondos que no se utilizaron van al superávit que vi que lo van a anotando como una cuenta aparte? o ¿es diferente?".

Atiende la consulta don **David** diciendo: "El presupuesto no se traslada de un año a otro, en este caso, lo que se hace es una liquidación de ingresos y gastos y se determina el tema de superávit, pero no es que se traslada al presupuesto del 2023".

En función de lo planteado dice doña **Verónica**: "Pero queda en el superávit ¿y la Contraloría cómo ve esto?".

Sobre el particular, dice el señor **Brenes Ramírez**: "Normalmente, siempre mandamos las justificaciones respectivas, y en años anteriores, hemos tenido este mismo comportamiento, con las justificaciones del caso, y nunca hemos tenido ninguna observación al respecto".

Por lo tanto, agrega la señora **Acosta**: "Sí, porque, no sé qué piensen el resto de (los señores) Directores, pero me parece que sí una subejecución tan alta, o si es parte del *modus vivendi*, será, de todo el Conglomerado (Financiero BCR), pero sí me pareció, porque, en algún l momento también, se pidió un aumento del presupuesto para esto".

Ahora bien, dice don **David**: "Las partidas que tuvieron una modificación presupuestaria si fueron contempladas dentro de la ejecución respectiva. Básicamente, a nivel de ejecución, coincido, de que siempre hay en temas de gasto y manejo de presupuesto siempre hay oportunidad de mejora que tenemos que aprender con respecto al ejercicio del año anterior, y ahí, la disposición de la Administración a tomar nota; sin embargo, si quiero hacer conciencia que, a nivel de montos, no en porcentajes, la subejecución mayor es en transferencias corrientes, que es lo que ella indiqué con el tema de los dividendos".

Por consiguiente, manifiesta doña **Verónica**: "Dejo como punto de mejora".

Al no haber más consultas o comentarios, doña **Isabel** dice: "Okey tomamos nota de lo indicado, doña Verónica".

A continuación, la señora **Cordero** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerando:

Primero: *En cumplimiento al acuerdo SUGEF 04-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, en la sesión de Junta Directiva 01-23 del 09 de enero 2023, se aprobó el Sistema de Información Gerencial para el año 2023.*

Segundo: *En el cual se presenta se incluye el SIG -05 y SIG-06 de la presentación del Informe de Ejecución- Evaluación y liquidación presupuestaria.*

Tercero: *Se presenta el informe de Ejecución-Evaluación y liquidación 2022 de BCR Corredora de Seguros para la respectiva aprobación interna.*

Se dispone:

Aprobar el informe de Ejecución-Evaluación y Liquidación presupuestaria 2022 de BCR Corredora de Seguros, de conformidad y en los términos que fueron presentados

Autorizar el envío del informe de Ejecución-Evaluación y liquidación Presupuestaria año 2022 de BCR Corredora de Seguros a la Contraloría General de la república.

Acuerdo: Declarar Resolutivo y en Firme

En relación con este tema, dice el señor **David Brenes**: "Doña Isabel, para efectos de presentación lo que era el punto *d.4 (Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, correspondiente al año 2022)* y *d.5* (*Informe de Liquidación Presupuestaria, correspondiente al año 2022*) fueron incluidos en una misma presentación".

De seguido, consulta doña **Liana**: "¿Y cuál es el motivo para que quede en firme (el acuerdo)?".

En el mismo momento, dicen don **David** y doña **Isabel**: "Para enviarlo a la Contraloría (antes del 31 de enero del 2023)".

Así las cosas, doña **Liana** manifiesta "Si los compañeros a bien lo tienen, entonces, daríamos por estaríamos, en ese sentido, y por conocido el informe; se autorizaría la Gerencia de la Sociedad enviar la documentación respectiva por los medios dispuestos (a la Contraloría); asimismo, autorizar a la Gerencia a enviar la documentación de los puntos *d.4* y *d.5* ¿es así don David?". El señor Brenes confirma lo indicado. Acto seguido, doña Liana dice: "Y quedaría en firme el acuerdo".

Los señores Directores aprueban los informes y autorizan el envío de la información al ente Contralor.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) de la Contraloría General de la República, 4°-Normas Relativas a las Fases del Proceso Presupuestario. que dice:

> ***4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.*** *Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes: a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto. b) La del segundo semestre, a más tardar el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.*

Segundo. Lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto Público, norma 4°- Normas Relativas a las Fases del Proceso Presupuestario, numeral 4.319, incisos a), b) y c), que dice en lo que interesa:

> ***4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta.*** *La información de la liquidación presupuestaria y documentación adjunta a ella que debe incorporase en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General, comprenderán lo siguiente:*
>
> ***a).*** *Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria (…)*
>
> ***b)*** *Resultados de la liquidación presupuestaria. (…)*
>
> ***c)*** *Información complementaria (…)*

Se dispone:

1.- Aprobar el informe que contiene la ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, correspondiente año 2022, de BCR Corredora de Seguros S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia de la Sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta oficio ACS-0005-2023, de fecha 17 de enero 2023, el cual contiene el informe sobre el Programa Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital y organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y la empresa Vision Consulting, en atención del acuerdo tomado en la sesión n.°17-22, artículo V, punto 4), del 24 de agosto del 2022.

Copia de la información se remitió a los señores Directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al punto *G.* que sería el punto de *Asuntos Informativos* de la Auditoría de la Sociedad que sería el informe sobre el programa auditoría interna digital que atiende el pendiente de la sesión n.°17-22, artículo V, es público está a cargo de doña Karen, para lo cual tienen diez minutos, doña Karen".

Acto seguido, dice la señora **Karen Gregory Wang**: "Buenas tardes, estaría presentando entonces, tal como dijo doña Liana, el resumen informativo del programa de auditoría interna digital, que se me autorizó llevar el año pasado, sobre lo cual quedó el encargo SEG-209-2022 de traer acá un resumen informativo.

En los antecedentes lo que estoy referenciando es la autorización de la participación del curso que se estuvo dando entre setiembre del 2022 y el primero de diciembre del año pasado. El encargo de traer un informe sobre la participación y pasaría a presentar un resumen informativo sobre los aspectos relevantes del curso (ver imagen n.°1)"

ANTECEDENTES

- **Autorización por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., en sesión 17-22, Artículo V, a la auditora interna de la sociedad, para participar en el Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI) y Vision Consulting**
- **Participación de la auditora interna en el curso citado, entre el 27 de septiembre 2022 y el 01 de diciembre 2022**
- **Encargo a la auditora interna de presentar un informe sobre su participación en el programa, considérese encargo SG-209-2022 de Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., Sesión 17-22, Artículo V, acuerdo 4, a saber**

  " Solicitar a la señora Karen Gregory presentar un informe sobre el resultado de su participación en el congreso, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo para la participación de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR en eventos de capacitación, formación o actividades similares."

- **Presentación de resumen informativo sobre aspectos relevantes tratados en el curso, en atención al encargo citado**

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En realidad, el curso lo que trataba era de desarrollar capacidades para transformar la forma en que trabajan las auditorías tomando conciencia de los cambios en el entorno que afectan el rol del auditor. La idea es también, capacitar para identificar nuevos modelos de negocios y entender las relaciones que hay entre el trabajo de auditoría con la innovación, incorporando el uso de distintas metodologías, tecnologías, herramientas y habilidades, para poder aportar valor a la organización.

El curso se estructuró, hablando de lo que era la transformación digital de los negocios, y el rol de la auditoría; hablaban de lo que denominaron auditoría interna 4.0 que abarcaba conceptos de auditoría ágil, auditoría continua, analítica de datos y robótica -robotización de procesos- y para ello, se nos dio una guía, para medir el grado de madurez que nosotros teníamos en esta transformación digital, para llegar a ser una auditoría 4.0. Y también se nos guio para hacer una especie de mapa de ruta para identificar brechas ir priorizando como eso se podía ir atendiendo (ver imagen n.°2)".

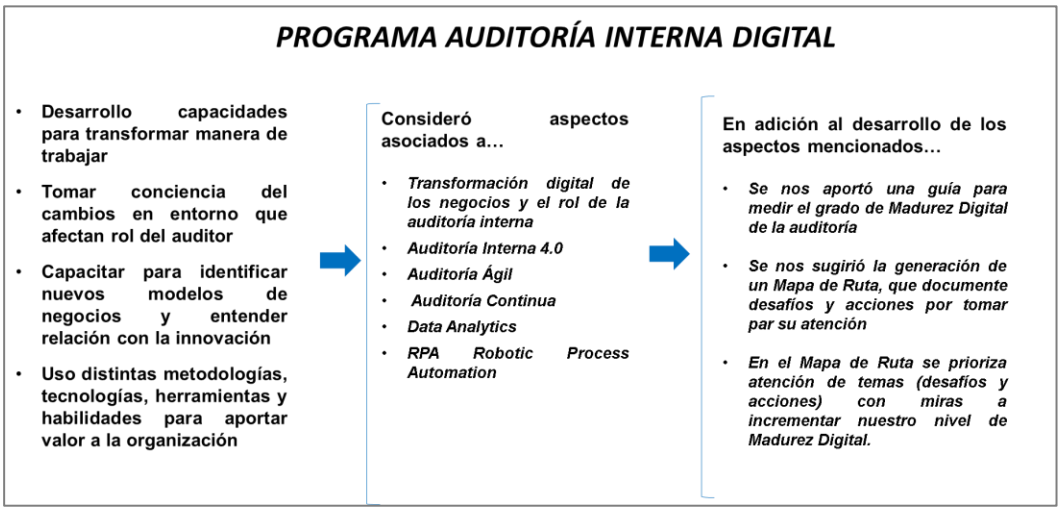

Imagen n.°2. Programa Auditoría Interna Digital
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Posteriormente, dice doña **Karen**: "En lo que fue la madurez digital hicieron hincapié en que la transformación digital aplica a las auditorías internas, que ahora son muy importantes, bueno, siempre han sido importantes, pero ahora toman relevancia, lo que son habilidades y competencias para asesorar estratégicamente, que hay que cambiar la forma para trabajar más, haciendo uso de los datos y haciendo habilitaciones digitales.

Esta madurez lo que va a medir es el grado de esa de incorporación, de ese impulso en el uso de datos y la madurez digital y también insisten -parte de lo que hablan- es que hay que ir buscando más especialización en temas *STEM* (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), pero que tampoco hay que entender que todos los miembros de la auditoría tengan que ser especialistas en tecnología o en científicas de datos, porque, lo que importa en las auditorías es que el conjunto del grupo tenga las habilidades.

En esta auditoría interna 4.0 hablaban de la transformación, para alinearse a los nuevos modelos de negocios; si vemos, todas las empresas están tendiendo también a temas de digitalización, entonces, hay que tener un buen conocimiento de la industria, lo que son objetivos, necesidades, dolores, preocupaciones, para poder aportar valor, anticiparse a riesgos emergentes y hay que estar en capacidad de afrontar retos de los cambios en el entorno del negocio la transformación digital, cumplimiento normativo y aportando valor.

Entonces, eso implica que las auditorías tenemos que hacer una reflexión estratégica sobre lo que son habilidades fundamentales, sobre lo que es consolidar la relación con las partes interesadas, flexibilidad de los planes de trabajo que tenemos (para) que se enfoquen en riesgos tecnológicos, emergentes y estratégicos.

Que incorporemos herramientas en la gestión; la idea es que roboticemos procesos, gestiones en línea, por ejemplo, que se apueste por la calidad y la mejora continua, que se desarrollen competencias tecnológicas, que se dé mucho uso al analítica de datos mediante monitorización continua y modelos analíticos, y que se busque tener en la auditoría a gente con perfiles más tecnológicos, gente que sepa de analítica de datos, que si podemos -sea que los contratemos externamente- o que sea personal propio experto en tecnologías de la información, y que capte más personal con perfil *STEM* (ver imagen n.°3)”.

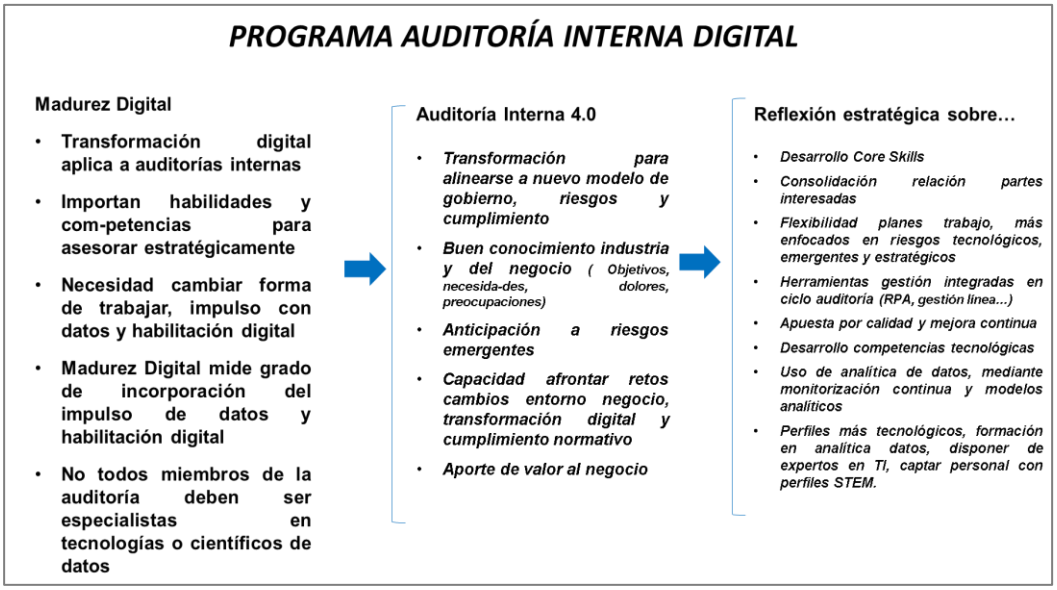

Imagen n.°3. Programa Auditoría Interna Digital
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Adicionalmente, comenta la señora **Gregory**: "Este cuadro (ver imagen n.°4) lo que nos lleva es a los aspectos que ellos (capacitadores) nos dijeron -como los niveles- que tenemos que ir midiendo, para ver qué grado de madurez tenemos y, aquí va pasando sobre los temas que comenté, lo traigo nada más, rápidamente, a manera de ejemplo, hablar de cómo estamos evaluando, si lo estamos haciendo basados en riesgo, pero aplicando estándares internacionales, y si hay un tercero que está validando esa aplicación y según como vayamos aquí vamos marcando.

Que sí ya estamos aplicando metodologías ágiles, que sí ya nosotros tenemos automatizados como auditoría continua lo que vienen siendo los riesgos relevantes, que sí estamos incorporando eso, en los trabajos, que sí hemos identificado procesos que nosotros podamos liberar personas a otras tareas, para aplicar lo que es robotización, aplicar *bots* (programa que realiza tareas repetitivas, predefinidas y automatizadas).

Y, si, estamos haciendo analíticas de datos, aquí ellos hablan de modelos predictivos, *machine learning* que si tenemos un científico de datos no tanto que tal vez nosotros pensemos que estemos analizando datos, sino que nos hablan de tener un matemático, un estadista, alguien más especializado en este tipo de datos que nos pueda guiar. Con todo esto

nos da un nivel de madurez que aquí (ver imagen n.°5) les dejé unos cuantos conceptos, por si alguien tiene (de los señores Directores) alguna duda.

La idea es ir viendo, en cuáles de estos niveles: de observador, iniciado, avanzado, digital, visionario, que lo que se saca es un promedio según los puntos que vamos obteniendo acá, y ahí, lo que tenemos que ir identificando son: cuáles son las brechas, cuáles son las actividades que tenemos que coordinar, e ir nosotros calendarizando o priorizando cuáles son las brechas que tenemos que cerrar.

Nosotros, en la Auditoría (Interna) lo que queremos es aprovechar que lo incluimos en nuestro plan estratégico, para aplicar estas herramientas, e ir viendo cómo vamos avanzando en ese grado de madurez, para sacarle provecho al programa y avanzar”.

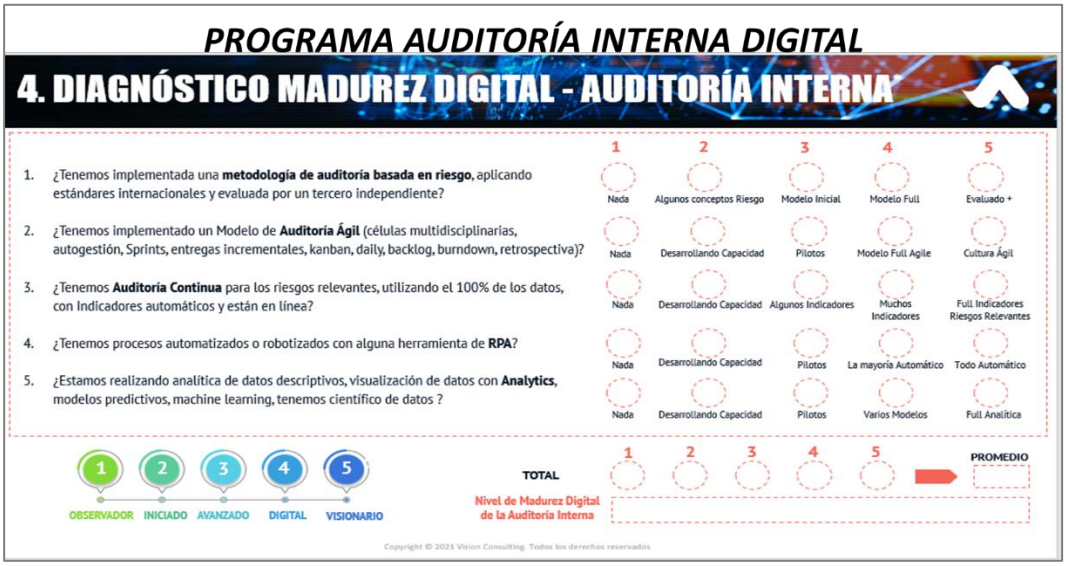

Imagen n.°4. Programa Auditoría Interna Digital
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

PROGRAMA AUDITORÍA INTERNA DIGITAL

Conceptos relevantes…

- **Core Skills (Habilidades fundamentales):** Habilidades clave para desempeñarse en nuevo contexto laboral, marcado por digitalización, globalización y cambios profundos en los tipos de trabajos y formas de trabajar (Habilidades como… pensamiento crítico, adaptación, colaboración, creatividad, innovación, comunicación).
- **Auditoría basada en riesgo:** Realizar auditorías, a partir de planeación y desarrollo en los riesgos críticos para identificar si las operaciones, productos o servicios se ajustan a lo establecido en reglas del negocio, buenas y mejores prácticas de control interno y seguridad, y normas legales aplicables.
- **Auditoría Ágil:** Equipos autogestionados y autodirigidos, desarrollo de estudios en sprints evaluativos, estrecha colaboración con las partes interesadas, información tiempo real, racionalización de la documentación, retrospectiva y aprendizaje.
- **Auditoría Continua:** Método utilizado para realizar revisiones en tiempo real, tecnología tiene papel fundamental en automatización de identificación de excepciones o anomalías, análisis de patrones de los dígitos de campos numéricos clave, análisis de tendencias, análisis de transacciones detalladas con valores límite y umbrales, pruebas de controles y la comparación del proceso o del sistema a través del tiempo o con otras entidades similares.
- **Analytics:** Datos son activos de las organizaciones, plantean desafío de encontrarles sentido, revelar su valor y aprovechar las oportunidades que plantean, para convertirlos en herramientas estratégicas para la organización; Data Analytics o analítica de datos es un proceso que consiste en inspeccionar, limpiar y transformar datos con el objetivo de analizarlos y extraer de ellos información valiosa, para sugerir conclusiones y apoyar la toma de decisiones.
- **RPA (Robotic Process Automation):** Replica acciones del ser humano interactuando con la interfaz de usuario de un sistema informático, automatización mediante "bots", reduce costos, tiempo de procesamiento, tasa de error, libera personas de tareas rutinarias para que puedan enfocarse en hacer actividades de mayor valor.

Imagen n.°5. Programa Auditoría Interna Digital
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Acto seguido la señora **Gregory Wang** consulta: "¿No sé si tienen alguna consulta?". Al no haber consultas o comentarios, la señora **Karen Gregory** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Propuesta de Acuerdo

Considerando

Primero: *Autorización por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., en sesión 17-22, Artículo V, a la auditora interna de la sociedad, para participar en el Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI) y Vision Consulting*

Segundo: *Encargo a la auditora interna de presentar un informe sobre su participación en el programa, considérese encargo SG-209-2022 de Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., Sesión 17-22, Artículo V, acuerdo 4, a saber*

"Solicitar a la señora Karen Gregory presentar un informe sobre el resultado de su participación en el congreso, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo para la participación de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR en eventos de capacitación, formación o actividades similares."

Tercero: *Participación de la auditora interna en el Programa de Auditoría Interna Digital, entre el 27 de septiembre 2022 y el 01 de diciembre 2022*

Cuarto: Presentación por la auditora interna de resumen informativo sobre aspectos relevantes tratados en el curso, en atención al encargo SG-209-2022

Se dispone: *Dar por atendido encargo SG-209-2022 de Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., Sesión 17-22, Artículo V, acuerdo 4*

Finalmente dice la señora **Liana Noguera**: "¿No sé si alguno de mis compañeros tienen alguna duda o consulta o comentario?". Y al no solicitar ninguna persona el uso de la palabra dice doña **Liana:** "Entonces, daríamos por conocido el informe y daríamos por cumplido dicho acuerdo, muchas gracias doña Karen".

Los señores Directores avalan la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe que contiene el resumen de la participación de la Auditoría Interna, en el Programa Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital y organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y la empresa Vision Consulting, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.°17-22, artículo V, punto 4), del 24 de agosto del 2022 (SEG-209-2022).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Isabel Cordero Benavides**, **Gerente de Operaciones de la Sociedad**, presenta el informe que contiene los estados financieros intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a diciembre del 2002. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-43).

Copia de la información se remitió oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al punto *e.3* sería el informe de los estados financieros intermedios no auditados esto con corte de diciembre

al 202, atiende el Sistema de Información Gerencial SIG- 43 y para lo cual tenemos 10 minutos, doña Isabel"

En el momento dice el señor **David Brenes Ramírez**: "Doña Liana, si me permite, nada más en ese punto aclarar, que esos estados financieros son los que fueron presentados al Comité (Corporativo) de Auditoría y que son los que estarían suponiendo que sean considerados por vistos y pasar directamente el siguiente punto que es el análisis que están los estados financieros, pero con su respectivo análisis como tal, ¿si están de acuerdo?".

Seguidamente, dice la señora **Noguera**: "A mis compañeros ¿les parece (la propuesta)?". Los señores Directores se muestran de acuerdo.

Seguidamente, se transcribe el resumen ejecutivo remitido por la Administración, donde se contiene los estados financieros intermedios no auditados.

Estados Financieros Intermedios No Auditados y Gestión de BCR Corredora de Seguros

Diciembre 2022

Hechos Relevantes:

El activo muestra un crecimiento de un 2% con respecto a diciembre 2021

El Pasivo presenta un crecimiento del 38% con respecto a diciembre 2021

El patrimonio decreció en un 6% con respecto a diciembre 2021

Los ingresos por comisiones presentan un incremento del 4% interanualmente

Los ingresos financieros decrecen en un 83% interanualmente

La utilidad presenta un decrecimiento interanual de un 9% y una ejecución del 101% con respecto a lo presupuestado para el mes de diciembre.

Cumplimiento SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo

En cumplimiento a la normativa SUGEF 16-16-Reglamento de Gobierno Corporativo, en su artículo 25-10 se indica:

Cambios Contables: A partir de enero 2020, se inicia la aplicación del Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18, el cual viene actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se inicia con la aplicación de la NIIF-9 Instrumentos financieros y la NIIF-16 Arrendamientos

Estimaciones contables: Con la implementación del Reglamento de Información Financiera, que inició su aplicación a partir del 01 de enero de 2020, se da inició con el registro de deterioro, en el Conglomerado Financiero con la aplicación de la NIIF-9 – Instrumentos Financieros.

Ajustes producto del proceso de auditoría: No se presentan ningún ajuste a nivel Conglomerado del BCR

Evaluación de la continuidad del negocio: No se ha presentado ninguna situación que haya impedido la continuidad del negocio.

Cumplimiento de leyes y obligaciones: No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.

BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.
BALANCE GENERAL 1/
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras en colones exactos)

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
ACTIVO	**10 474 232 331**	**10 255 321 602**
DISPONIBILIDADES	**309 017 923**	**693 473 756**
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	309 017 923	693 473 756
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**7 786 027 078**	**8 262 675 302**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	784 768 489	434 181 492
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	6 919 068 095	7 738 836 532
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	82 190 494	89 657 278
	-	-
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	**885 477 775**	**663 743 283**
Comisiones por cobrar	648 163 887	544 053 963
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (Empleados)	12 860	11 860
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	96 401 730	-
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	170 495 376	117 995 387
Impuesto al valor agregado soportado identificable	5 835 166	8 253 532
Otras cuentas por cobrar	83 462	2 037 784
Estimación por deterioro de comisiones primas y ctas por cobrar	(35 514 707)	(8 609 243)

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**217 482 998**	**305 692 446**
Equipos de computación	6 877 168	9 193 514
(Depreciación acumulada del costo de equipo de cómputación)	(6 877 167)	(9 193 513)
Vehículos	41 552 779	41 552 779
(Depreciación acumulada del costo de vehículos)	(38 978 586)	(36 623 748)
Equipos y Mobiliario	12 645 881	12 645 881
(Depreciación acumulada del costo de equipos y mobiliario)	(10 582 857)	(9 866 561)
Activos por derecho de uso	530 251 851	530 251 851
(Depreciación acumulada derecho de uso- edificios e instalaciones)	(317 406 070)	(232 267 757)
OTROS ACTIVOS	**1 276 226 557**	**329 736 815**
Gastos pagados por anticipado	1 200 113 435	194 295 178
Cargos diferidos	-	-
Bienes diversos	21 143 430	28 849 202
Operaciones pendientes de imputación	581 176	-
Otros Activos Restringidos	144 494	150 205
Activos Intangibles	54 244 021	106 442 230
TOTAL ACTIVO	**10 474 232 331**	**10 255 321 602**

BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.
BALANCE GENERAL 1/
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras en colones exactos)

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
PASIVO	**2 617 812 773**	**1 892 119 196**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**11 063 795**	**11 209 498**
Depósitos previos recibidos p/garantía de Cumplimiento	11 063 795	11 209 498
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	**2 556 448 776**	**1 844 571 785**
Provisiones	294 874 004	263 252 378
Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	123 816 368	135 666 960
Impuestos sobre la renta por pagar	1 247 578 367	311 786 650
Impuesto al valor agregado devengado	76 953 822	68 888 655
Cargos por pagar diversos	347 443 676	413 674 406
Impuestos sobre la renta diferidos	64 491 174	101 875 811
Dividendos por pagar	-	-
Otras Provisiones	152 719 661	187 286 522
Obligaciones por derecho de uso - edifcios	248 571 703	362 140 404
	-	-
OTROS PASIVOS	**50 300 202**	**36 337 913**
Operaciones pendientes de imputación	50 300 202	36 337 913

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
PATRIMONIO	**7 856 419 558**	**8 363 202 405**
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO	**2 250 000 000**	**2 250 000 000**
Capital pagado	2 250 000 000	2 250 000 000
AJUSTES AL PATRIMONIO -OTROS RESULTADOS INTEGRALES	**(188 387 377)**	**33 145 617**
Ajuste al valor de los activos	(289 371 054)	18 221 017
Ajuste al impuesto diferido	86 809 685	(5 462 256)
(Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral)	14 173 993	20 386 857
RESERVAS	**450 000 000**	**450 000 000**
Reserva legal	450 000 000	450 000 000
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**2 530 056 788**	**2 535 848 001**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	2 530 056 788	2 535 848 001
RESULTADO DEL PERÍODO	**2 814 750 147**	**3 094 208 787**
Utilidad o Excedente del Periodo	2 814 750 147	3 094 208 787
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**10 474 232 330**	**10 255 321 602**

Imagen n.°1. Balance General de BCR Corredora de Seguros con corte al 31 de diciembre del 2022
Fuente: Gerencia de la Sociedad

BCR CORREDORA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras en colones exactos)

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
INGRESOS FINANCIEROS	**344 892 420**	**703 154 481**
Ingresos financieros por disponibilidades	1 384	372
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	333 228 423	381 545 039
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	-	91 986 215
Otros Ingresos Financieros	11 662 613	229 622 854
GASTOS FINANCIEROS	**242 427 797**	**23 931 467**
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	223 102 641	-
Otros gastos financieros	19 325 156	23 931 467
UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS	**102 464 623**	**679 223 014**
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	**165 869 621**	**233 967 921**
Ingresos por disminución de estimaciones de cuentas y comisiones por cobrar	40 385 750	29 403 710
Ingreso por disminución estimación por deterioro inversiones	15 667 135	33 767 824
Disminución de provisiones	109 816 737	170 796 387
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	**7 208 522 539**	**6 977 666 638**
Comisiones por servicios	6 609 180 758	6 295 679 117
Otros ingresos con partes relacionadas	521 090 434	593 032 679
Otros ingresos operativos	78 251 347	88 954 843
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	**81 601 344**	**44 591 099**
Gasto por estimación de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	71 479 222	16 281 318
Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos	10 122 122	28 309 781

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**432 531 250**	**675 428 351**
Comisiones por servicios	38 377 353	38 977 643
Gastos por provisiones	-	-
Gastos con partes relacionadas	352 069 827	586 613 900
Otros gastos operativos	42 084 070	49 836 808
GASTOS DE ADMINISTRACION	**2 784 650 946**	**2 594 292 440**
Gastos de personal no técnicos	2 391 747 161	2 151 304 794
Gastos por servicios externos no técnicos	201 931 527	191 488 663
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos	17 201 166	16 944 060
Gastos de infraestructura no técnicos	83 854 609	86 643 206
Gastos generales no técnicos	87 916 484	147 911 717
	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS	**4 178 073 243**	**4 576 545 682**
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**4 178 073 243**	**4 576 545 682**
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	**1 363 323 096**	**1 482 336 895**
Impuesto sobre la renta	1 247 578 367	1 358 190 901
Participaciones legales sobre la utilidad	123 816 369	135 666 960
Ingreso por diferencias temporarias	(20 049 854)	(128 893 427)
Gasto impuesto sobre la renta diferido	11 978 215	117 372 461
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	**2 814 750 147**	**3 094 208 787**
Reserva Legal 5%	-	-
Utilidad Neta del Periodo	**2 814 750 147**	**3 094 208 787**
Otros resultados integrales		
Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con	(221 532 994)	4 171 173
Otros resultados integrales	**(221 532 994)**	**4 171 173**
Resultados integrales totales del periodo	**2 593 217 153**	**3 098 379 960**

Imagen n.°2. Estado de Resultados de BCR Corredora de Seguros, al 31 de diciembre del 2022
Fuente: Gerencia de la Sociedad

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Alcance	Real (Dic 2021)	Resultados Acumulados		Avance vrs Meta
			Meta Presupuesto Diciembre-2022	dic-22	
UTILIDAD	Superar la Utilidad Neta del año 2021	3 094	2 784	2 815	101%
ROE(*)	Superar el ROE del año 2021	40,87%	35,71%	36,59%	102%
NEGOCIO	Superar las comisiones del año anterior	6 889	7 034	7 130	101%
EFICIENCIA OPERATIVA	Superar la eficiencia operativa del 2021	37,64%	39,76%	40,95%	97%

CANTIDAD DE EMPLEADOS	93
UTILIDAD POR EMPLEADO	30,27

Imagen n.°3. Indicadores Financieros
Fuente: Gerencia de la Sociedad

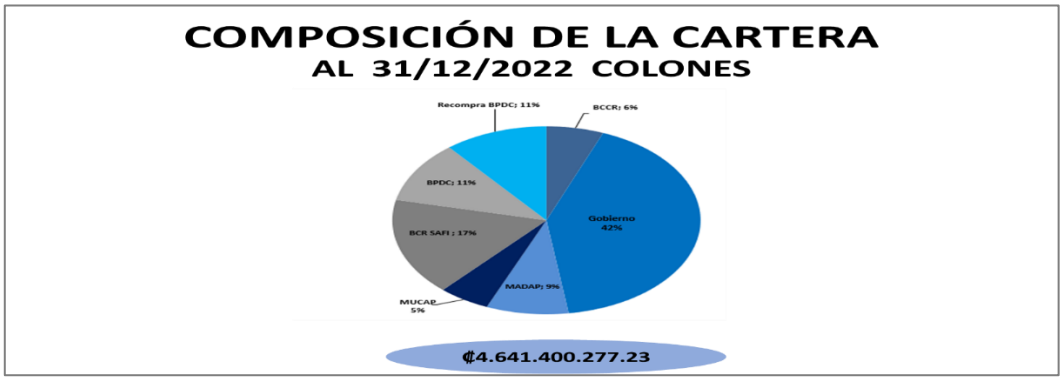

Imagen n.°4. Composición de la cartera al 31/12/2022 Colones
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Imagen n.°5. Composición de la cartera al 31/12/2022 Dólares
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

Primero. *El Acuerdo SUGEF 04-16 Reglamento General de Gobierno Corporativo, en el Capítulo III Comités Técnicos, Artículo 25-Comité de Auditoría, indica que el Comité de auditoría es responsable entre otros asuntos de:*

> *25.10 Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad o al Vehículo de administración de Recursos de terceros.*

Segundo. *Las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Corredora de Seguros con corte al 31 de diciembre del 2022 y 2021, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota ACS-0004-2023 del 16 de enero 2023.*

PROPUESTA DE ACUERDO:

Dar por conocido los Estados Financieros Intermedios de BCR Corredora de Seguros S.A. al 31 de diciembre 2022.

Acuerdo firme

Finalmente, dice la señora **Liana Noguera Ruiz**: "Gracias, entonces, si mis compañeros o bien lo tienen en daríamos, en ese sentido, por conocido el informe financiero, muchas gracias doña Isabel".

Los señores Directores avalan la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo estipulado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 *Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (…)*

Segundo. Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial aprobado por esta Junta Directiva en la sesión n.°01-23, artículo III, del 09 de enero del 2023.

Tercero. Las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Corredora de Seguros con corte al 31 de diciembre del 2022 y 2021, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota ACS-0004-2023 del 16 de enero 2023.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene los estados financieros Intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a diciembre del 2002, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-43) y conforme al documento presentado en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes seis de febrero del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.°02-23, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos.